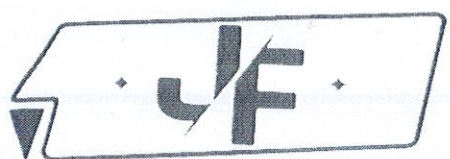


4A



José Félix Ochoa Montelongo
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

RECIBIDO
25 JUL 2022
02:00pm
DIRECCION DE
CABILD



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES

Oficio No. JFOM-197/2022.

ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 25 de julio de 2022.

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Sirva la presente para enviar a usted un cordial saludo y a su vez, el que suscribe Regidor presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de Gobernación y Legislación. bajo la facultad que me confiere el Artículo 86 inciso I y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, envié a usted el siguiente;

DICTAMEN IX-GL-008/2022 RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



REGIDORES

C.c.p. archivo
Lbc*

ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
Y Comisión de Gobernación y Legislación.
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
25 JUL 2022
DESPACHADO
REGIDORES

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
25 JUL 2022

José Haroz Aguilera, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

DICTAMEN IX-GL-008/2022

Asunto: Reforma DIF

Playas de Rosarito, B.C., a 13 de julio de 2022

DICTAMEN IX-GL-008/2022 RELATIVO A LA REFORMA AL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

HONORABLES MIEMBROS DEL CABILDO:

Con fecha del 17 de enero de 2022 y con número de oficio DC-010-IX-2022 se recibió en la Comisión de Gobernación y Legislación el Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, presentado por la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidenta de la Comisión de la Familia, solicitando la integración de la Comisión de la Familia a la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

DICTAMEN

A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California

I. Fundamento.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 76, 82 y 112 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Baja California; Artículos 1, 3, 5 fracción IV, 9 fracción II III y 18 de la Ley del Régimen Municipal y en concordancia con los artículos 77, 86 fracción I y 90 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, esta Comisión es competente para emitir el siguiente Dictamen, por lo que en ejercicio de sus funciones se somete a consideración para la discusión, análisis y aprobación en su caso del **DICTAMEN IX-GL-008/2022**, a efecto de aprobar lo siguiente:




II. Antecedentes

- 1) Con fecha del 17 de enero de 2022 y con número de oficio DC-010-IX-2022 se recibió en la Comisión de Gobernación y Legislación el Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, presentado por la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidenta de la Comisión de la Familia, solicitando la integración de la Comisión de la Familia a la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. **ANEXO I.**
- 2) Con fecha del 17 de mayo de 2022, se convocó a reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación, invitando a la Comisión de la Familia y Bienestar para el día 20 de mayo de 2022, con el fin de dar seguimiento al Punto de Acuerdo mencionado en el numeral anterior. **ANEXO II.**
- 3) Con fecha del 20 de mayo de 2022, se llevó a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación con el fin de dar seguimiento al Punto de Acuerdo mencionado en el numeral 1) de los antecedentes. En esta reunión se tuvo presencia de la totalidad de la Comisión de Gobernación y Legislación; El Director de DIF municipal, Ernesto Díaz Pérez; La Subdirectora Administrativa de DIF municipal, Jesica Evelyn Paz; y en representación de la Sindicatura, Guillermo Ramírez. De igual manera, en esta reunión se expusieron los motivos por los cuales es necesario que el Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de la Familia sea integrada en la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, así como la actualización de la nomenclatura de los integrantes de la Junta de Gobierno, por lo que se aprobó por unanimidad de los presentes la reforma del artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Payas de Rosarito, Baja California. **ANEXO II.**

En términos de lo que establece el Art. 86 y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California es que se procedió a realizar el presente Dictamen.

III. Exposición de motivos

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia encabeza una de las actividades más nobles de la Administración Pública, al nivel que este sistema existe en los tres Ordenes de Gobierno desde hace décadas, mismos que coordinadamente atienden a infinidad de ciudadanos día con día a través de la asistencia social, procurando la protección y desarrollo de las personas más vulnerables.

En lo que compete a nuestro Municipio de Playas de Rosarito, fue en el año de 1996 cuando se aprobó y creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, también se aprobó y publicó el Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio Playas de Rosarito, Baja California.

De 1996 a la fecha, las normatividades referentes al DIF municipal han sufrido reformas, adiciones y abrogaciones, y con la creación de la Comisión de la Familia y sus facultades, por lógica y esencia es indiscutible su integración a la Junta de Gobierno del Sistema.

IV. Reforma.

Dice:

Artículo 9.- La junta de Gobierno estará integrada por:

- I. *Presidente Municipal*
- II. *Director DIF*
- III. *Secretario del Ayuntamiento*
- IV. *Presidente (a) del Patronato DIF Municipal*
- V. *Tesorero Municipal*
- VI. *Sindico Procurador*
- VII. *Director de Desarrollo Social*
- VIII. *Regidor de Asistencia y Desarrollo Social*
- IX. *Y los demás que apruebe el Ayuntamiento.*

Debe decir:

Artículo 9.- La junta de Gobierno estará integrada por:

- I. *Presidente o Presidenta Municipal;*
- II. *Director o Directora del DIF Municipal;*
- III. *Secretario o Secretaria General del Ayuntamiento;*
- IV. *Presidente o Presidenta del Patronato DIF Municipal;*
- V. *Tesorero o Tesorera Municipal;*
- VI. *Síndico Procurador o Síndica Procuradora;*
- VII. *Secretario o Secretaria de Bienestar Social;*
- VIII. *Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de Bienestar;*
- IX. *Regidor o Regidora Presidente de la Comisión de la Familia; y*
- X. *Las demás que apruebe el Ayuntamiento.*




V. **Consideraciones**

Esta Comisión considera viable la iniciativa de reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

VI. **Régimen transitorio**

Con base al punto anterior, y que la iniciativa cumple con la fundamentación necesaria, esta Comisión de Gobernación y Legislación considera viable y adecuado el contenido del régimen transitorio propuesto.

VII. **Resolutivo**

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado conforme a derecho, los integrantes de esta Comisión de Gobernación y Legislación se consideran los siguientes puntos de acuerdo:

Puntos de acuerdo

Primero.- Se aprueba la reforma al artículo 9 del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría General enviar el presente a publicar al Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Transitorios

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN

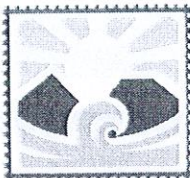


C. JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO
PRESIDENTE



C. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTÍZ
SECRETARIO

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
VOCAL



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

ANEXO I



José Haroz Aguilar, No. 2000. Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
18 ENE 2022
8:21
REGIDORES



DIRECCIÓN DE CABILDO

OFICIO: DC-010-IX-2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de enero de 2022.

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo por este medio le hago llegar el Punto De Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, que presentó la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, en la Sesión Ordinaria de Cabildo el 14 de enero del 2022, relativo a que sea remitido el mismo para su análisis a las Comisiones de Gobernación y Legislación, Comisión de Familia y Comisión de Bienestar Social.

Lo anterior para que sea analizado dentro de las comisiones adjuntas y se le dé el seguimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 121 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:
“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.C.P. REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA
C.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS. - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
C.C.P. ARCHIVO
MSDA*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.

DESPACHADO
11 ENE 2022
OESPACHADO
REGIDORES



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES

OFICIO No. IX MAMP-9R-009/2022

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
Playas de Rosarito, B.C., a 11 de enero del 2022

LIC. JOSÉ LUIS ALCALA MURILLO.
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

RECIBIDO
11 ENE 2022
SECRETARIA GENERAL

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo con fundamento en los artículos 4, 86, 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, solicito se sirva usted, agendar el punto de acuerdo IX-CF-9R-002/2022 el cuál anexo a la presente.

Sin otro asunto que tratar y agradeciendo la atención prestada a la solicitud, quedo de usted muy atenta para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

María Ana Medina Pérez
MARÍA ANA MEDINA PÉREZ.



REGIDORES

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FAMILIA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C. C. P. ARCHIVO
AGT



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C, a 11 de enero del 2022

**MIEMBROS DE CABILDO
H. IX AYUNTAMIENTO DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -**

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

En ejercicio de las facultadas que me confiere el Artículo 115, fracción IV de la ~~Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 76, 81 y 82 de la~~ Constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California, los artículos 5, 9 de la Ley del Régimen Municipal de Estado de Baja California y en los artículos 15, 73, 74, 79, 80, 81, 86 Y 107 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presento y someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

ANTECEDENTES:

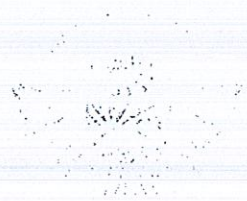
- a) 9 DE FEBRERO DE 1996 SE PUBLICA EL ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

- b) 06 DE ABRIL DE 2007 REFORMA A LOS ARTÍCULOS 10, 11, Y 12 (SOBRE LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES DEL PATRONATO DIF ROSARITO, A.C.
- c) 15 DE MAYO DE 2009 REFORMA, SE ABROGA EL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
- d) 03 DE JULIO DE 2009 REFORMA DISOLUCION DEL PATRONATO DIF ROSARITO, A.C. A RESTABLECER SU PERSONALIDAD JURIDICA COMO PATRONATO Y REGULAR SU INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO,
- e) 7 DE OCTUBRE DE 2016 REFORMAS A LOS ARTÍCULOS 20, 21, DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y EL 6,11,12,16,17,21,22,29 Y 40 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 26 BIS Y 26 TER DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
- f) 25 DE OCTUBRE DE 2019 REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO, ADICIÓN A LOS ARTÍCULOS 1 Y 6. ESTE ÚLTIMO COMO RESULTADO DE LA PRIMER SESIÓN DE LA COMISIÓN DE FAMILIA LLEVADA ACABO ESTE 27 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE SE SUBIO A LA PAGINA DE TRANSPARENCIA.



g) EL DIA 27 DE DICIEMBRE SE LLEVO A CABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA EN LA CUAL PARTICIPAN LAS REGIDORAS **NORMA FERNANDA MONTOYA AGRAMONT COMO SECRETARIA Y MARÍA DE LOS ANGELES GÓMEZ RAMOS COMO VOCAL.** EN LA SESIÓN SE PRESENTA LA PROPUESTA PARA QUE LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA SEA INTEGRANTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO. CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME DA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA PONGO A SU CONSIDERACIÓN PARA SU ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN ESTE ASUNTO PARA QUE POSTERIORMENTE SEA TURNADO A COMISIONES CONJUNTAS DE FAMILIA Y BIENESTAR PARA ELABORAR LOS DICTAMENES CORRESPONDIENTES. SE ANEXA EL ACTA DE LA PRIMER SESIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.





FUNDAMENTO LEGAL:

PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022

EL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO ESTIPULA EN SU ARTÍCULO 107 LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA.

DARÉ LECTURA A ALGUNAS DE LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO EN MENCIÓN.
FRACCIÓN I. CREAR PROYECTOS NORMATIVOS, ENCAMINADOS A DAR UN MEJOR SERVICIO A LA FAMILIA POR PARTE DE AQUELLAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES RELACIONADAS CON LA MISMA.

FRACCIÓN II. GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES, LOS PARTICULARES Y LA COMUNIDAD, ACCIONES ENCAMINADAS A FORTALECER LA UNIDAD FAMILIAR Y SU DESARROLLO INTEGRAL.

FRACCIÓN VII. VIGILAR QUE CADA UNA DE LAS DIRECCIONES, DELEGACIONES Y JEFATURAS QUE TENGAN QUE VER CON LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, CUMPLAN DENTRO DEL ÁMBITO DE SU RESPONSABILIDAD.

EN GENERAL PROPONER, PARTICIPAR, VIGILAR, GESTIONAR TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS FAMILIAS Y SUS INTEGRANTES.

EL ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE PLAYAS DE ROSARITO, EN SU ARTÍCULO 14 NOS HABLA DE LA JUNTA DE GOBIERNO; LA CUAL TIENE DENTRO DE SUS FACULTADES REPRESENTAR, APROBAR Y VIGILAR LAS ACCIONES, PROGRAMAS Y SU OPERATIVIDAD. LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA PARAMUNICIPAL SON IMPORTANTES PARA QUE SU FIN SE LOGRE.



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

ES POR ELLO QUE PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

A) La modificación del **Artículo 9** del acuerdo de creación y reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia de playas de rosarito, B.C

ASI DICE TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p align="center">ARTÍCULO 9 ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>	<p align="center">ARTÍCULO 9 ACUERDO DE CREACIÓN Y REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</p>
<p>La Junta de Gobierno estará integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Presidente Municipal II. Director del DIF III. Secretario del Ayuntamiento IV. Presidente (a) del Patronato del DIF Municipal V. Tesorero Municipal VI. Síndico Procurador VII. Director De Desarrollo Social VIII. Regidor de Asistencia y desarrollo Social IX. Y los demás que apruebe el Ayuntamiento 	<p>La Junta de Gobierno estará integrada por:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La o él Presidente Municipal II. Directora o Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia III. Secretaria o Secretario del Ayuntamiento IV. La o él Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal V. Tesorera o Tesorero Municipal VI. Síndica o Síndico Procurador VII. Directora o Director de la Secretaria de Bienestar Social VIII. Regidor de la comisión de Bienestar Social IX. Regidor de la comisión de la Familia X. Y los demás que apruebe el Ayuntamiento





B) Además, es importante la reforma al acuerdo de creación y reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia de playas de Rosarito. Ya que su contenido requiere un lenguaje incluyente con perspectiva de género. Si hablamos de derechos humanos y de la erradicación de todo tipo de violencia, estamos obligados a modificar reglamentos y normas en general con el uso incluyente de lenguaje escrito. Como ejemplo en el artículo 9 hablamos que la junta de gobierno estará integrada por personas de género masculino como presidente, directores, secretario, tesorero, sindico y regidores. En un lenguaje incluyente sería la o el presidente, directora o director, etc.

C) así mismo se deben actualizar los nombres de las dependencias a las que pertenecen los integrantes de la junta de gobierno del sistema para el desarrollo integral de la familia.

Solicito a los honorables miembros del Cabildo su consideración para aprobar remitir el punto de acuerdo IX-CF-9R-002/2022 a la Comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de familia; para que, en **COMISIONES UNIDAS** para el análisis, discusión y se dictamine la reforma al Artículo 9 del acuerdo de creación y reglamento interior del sistema para el desarrollo integral de la familia de playas de rosarito, B.C



PLAYAS DE ROSARITO IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

REVISADO
18 ENE 2022
8-21
REGIDORES

DIRECCIÓN DE CABILDO

OFICIO: DC-010-IX-2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de enero de 2022.

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo por este medio le hago llegar el Punto De Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, que presentó la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, en la Sesión Ordinaria de Cabildo el 14 de enero del 2022, relativo a que sea remitido el mismo para su análisis a las Comisiones de Gobernación y Legislación, Comisión de Familia y Comisión de Bienestar Social.

Lo anterior para que sea analizado dentro de las comisiones adjuntas y se le dé el seguimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 121 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:
“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.C.P. REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA
C.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS. - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
C.C.P. ARCHIVO

MSDA*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
REVISADO
10 ENO 2022
REGIDORES

DIRECCIÓN DE CABILDO
OFICIO: DC-010-IX-2022
Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 17 de enero de 2022.

JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo por este medio le hago llegar el Punto De Acuerdo IX-CF-9R-002/2022, que presentó la Regidora María Ana Medina Pérez, Presidente de la Comisión de la Familia, en la Sesión Ordinaria de Cabildo el 14 de enero del 2022, relativo a que sea remitido el mismo para su análisis a las Comisiones de Gobernación y Legislación, Comisión de Familia y Comisión de Bienestar Social.

Lo anterior para que sea analizado dentro de las comisiones adjuntas y se le dé el seguimiento de conformidad con lo estipulado en el artículo 121 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE:
"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

C.C.P. REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA
C.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS. - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.
C.C.P. ARCHIVO

MSDA*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



ANEXO II



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
18 MAY 2022
77.22
REGIDORES



REGIDORES
Oficio No. JFOM-148/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 17 de mayo del 2022.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN:
LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ, MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA.
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito invitarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación. En la cual se analizará el tema de Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022. Que presento la Regidora María Ana Medina Pérez. Presidente de la Comisión de la Familia.

La cual se llevará a cabo el día viernes 20 de mayo del año en curso a las 13:30 horas. en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



REGIDORES

ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELANGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C. c. p. archivo
Lbc*

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
DESPACHADO
18 MAY 2022
DESPACHADO
REGIDORES



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

RECIBIDO
18 MAY 2022
77-22
REGIDORES



PLAYAS DE
ROSARITO
IX AYUNTAMIENTO

REGIDORES
Oficio No. JFOM-151/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 17 de mayo del 2022.

MARÍA ANA MEDINA PÉREZ
REGIDORA DEL H. IX AYUNTAMIENTO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito invitarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación. En la cual se analizará el tema de Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022. Que presento la Regidora María Ana Medina Pérez. Presidente de la Comisión de la Familia.

La cual se llevará a cabo el día viernes 20 de mayo del año en curso a las 13:30 horas. en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.



REGIDORES

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.

C. c. p. archivo
Lbc*

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
ESPACHAD
18 MAY 2022
ESPACHAD
REGIDORES



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

18 MAY 2022

11:27 AM
Recibido

REGIDORES
Oficio No. JFOM-149/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 17 de mayo del 2022.

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
SÍNDICO PROCURADOR
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito invitarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación. En la cual se analizará el tema de Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022. Que presento la Regidora María Ana Medina Pérez. Presidente de la Comisión de la Familia.

La cual se llevará a cabo el día viernes 20 de mayo del año en curso a las 13:30 horas. en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

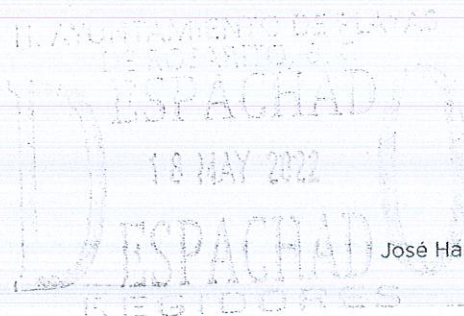
ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

C. c. p. archivo
Lbc*



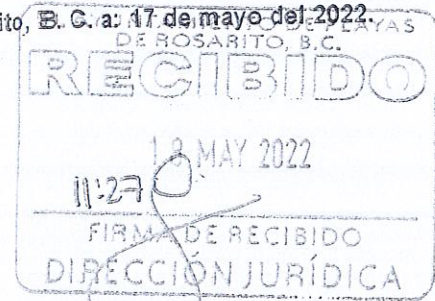
José Hároz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES
Oficio No. JFOM-150/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 17 de mayo del 2022



LIC. RENEE ALEJANDRA VÁZQUEZ ALDACO
DIRECCIÓN DE JURIDICO
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito invitarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación. En la cual se analizará el tema de Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022. Que presento la Regidora María Ana Medina Pérez. Presidente de la Comisión de la Familia.

La cual se llevará a cabo el día viernes 20 de mayo del año en curso a las 13:30 horas. en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

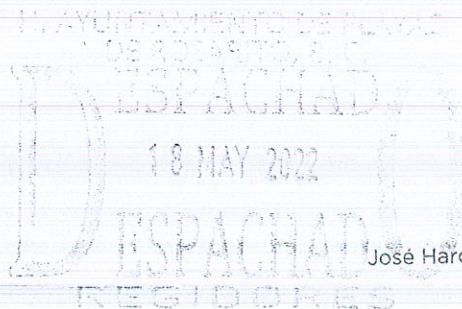
ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



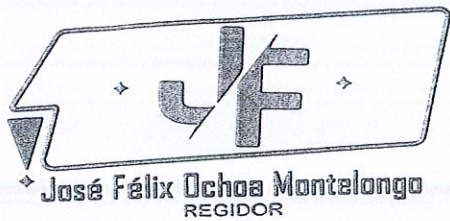
REGIDORES

C. c. p. archivo
Lbc*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



REGIDORES

Oficio No. JFOM-154/2022.
ASUNTO: El que se indica

Playas de Rosarito, B. C. a: 1 de mayo del 2022.

LIC. ERNESTO DIAZ PÉREZ
DIRECTOR DE DIF
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por este conducto reciba usted un saludo y a su vez, me permito invitarle a la reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Legislación. En la cual se analizará el tema de Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022. Que presento la Regidora María Ana Medina Pérez. Presidente de la Comisión de la Familia.
La cual se llevará a cabo el día viernes 20 de mayo del año en curso a las 13:30 horas. en Sala de Regidores "Sergio F. Brown" de esta casa municipal.

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

ATENTAMENTE

LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Y Comisión de
Gobernación y Legislación
Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B. C.



REGIDORES

C. c. p. archivo
Lbc*

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

ESPACHADO
18 MAY 2022
ESPACHADO
REGIDORES

RECIBIDO
18 MAY 2022
Mónica Olivares
Hora: 12-31/22



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

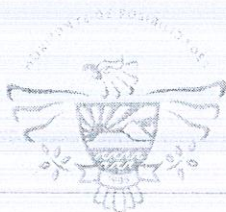
Casa Municipal



ORDEN DEL DIA

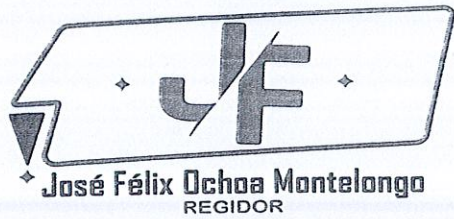
REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN. DEL DIA 20 DE MAYO DEL 2022, EN PUNTO DE LAS 1 3:30 HORAS EN SALA SERGIO BROWN.

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
3. BIENVENIDA POR EL REGIDOR JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO
4. TEMA: PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022. QUE PRESENTO LA REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA.
5. ASUNTOS GENERALES
6. CLAUSURA



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



LISTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y LEGISLACIÓN, PRESIDIDA POR EL REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO, EN SALA DE REGIDORES "SERGIO F. BROWN" DE ESTA CASA MUNICIPAL.

TEMA: PUNTO DE ACUERDO IX-CF-9R-002/2022. QUE PRESENTO LA REGIDORA MARÍA ANA MEDINA PÉREZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA.

EL DÍA VIERNES 20 DE MAYO DEL 2022.

NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
LIC. JOSE FELIX OCHOA MONTELONGO	REGIDOR	
LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ	REGIDORA	PA.
LIC. MIGUEL ANGEL MORENO AVILA	REGIDOR	PA.
LIC. MARÍA ANA MEDINA PÉREZ	REGIDORA	PA.
L.E. JAIME IBARRA ACEDO	SINDICO PROCURADOR	
LIC. RENEE ALEJANDRA VAZQUEZ ALDACO	JURIDICO	
LIC. ERNESTO DÍAZ PÉREZ	DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL	



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

MINUTA

En la Ciudad de Playas de Rosarito, B.C. reunidos en la sala de Regidores Sergio F. Brown, ubicada en el 2do. Piso del Palacio Municipal, siendo las 2:11 horas del día 20 de mayo del 2022, la Comisión de Gobernación y Legislación, presentada por el Regidor Lic. José Félix Ochoa Montelongo, relativo al tema: Punto de Acuerdo IX-CF-9R-002/2022. Que presento la Regidora María Ana Medina Pérez. Presidente de la Comisión de la Familia., tomando los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

• Se propone reforma al art. 91. del Acuerdo de creación
y Reglamento

• La Junta de Gobierno la integrará en la propuesta.

• Director DIF mpal, presidente mpal, Secretario
mpal,

Tesorero mpal, Sindico Procurador, Secretario de Bienes

destruccion presidente Patronato DIF y los que considere y apruebe
el H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

• Se considera correcto presentar un nuevo proyecto de
reglamento. e integrar a la Comisión de la Familia.

• Se hace corrección a la redacción de la petición de



la regidora

- Se somete a votación la propuesta: integrar a la comisión de la Familia a la Junta de Gobierno, así como actualizar la nomenclatura de los integrantes de la Junta de Gobierno.

- Se proceda a redactar el dictamen correspondiente

- Se le solicita a DIF la actualización de nomenclaturas de dependencias y entidades así como el lenguaje inclusivo.

• Se concluyen los trabajos de la comisión siendo las 14:23 horas.

